

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****54** *ESPINOZA Y PONCE MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN, S.L.*

D.^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 4.12.09 en el procedimiento de ejecución número 64/09 seguido a instancia de D. José del Carmen Asencio Gonzabay, Stalin Robert Mosquera Canga, Danny Milton Espinoza Pérez, José Gabino Granda Banchón, José Rafael Ascencio Pérez y César Sánchez Izquierdo contra Espinoza y Ponce Montaje y Construcción, S.L. sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Espinoza y Ponce Montaje y Construcción, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 59.839,74 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 4 de diciembre de 2004.- Secretaria Judicial.

ID: A090090275-1